

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1721



Fecha de ingreso: 29-05-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-06-2023

Folio: 2023-1721

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATIAS BEJARANO CASTAÑEDA Y COND

Domicilio: CALLE MONTE EVEREST 12727 COLONIA QUINTAS CAROLINA III ETAPA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-410-016-00010-00-0000

Propietario: MATIAS BEJARANO CASTAÑEDA

Domicilio: CALL MONTE EVEREST 12727 COLONIA QUINTAS CAROLINA III

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	46.76	COCHERA Y VOLADOS	485.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	46.76		97.02
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	242.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	46.76		97.02
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	0.00	140.28		\$ 921.67

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 01-06-2023 13:47:38

Usuario:

Dirección: null

302c0214487c466aaafa090c389ef0f37a9ba979f384ab3f02147406fa3715ad12e86fd984caaafda2b5527ecdfe